

## Educación Especial: Reflexiones sobre discapacidad y abyección en el ámbito

---

Lizbeth Flores Hernández <sup>76</sup>  
Jonathan Ojeda Gutiérrez <sup>77</sup>  
Sahara Mejía Bricaire <sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> floresh.lizbeth@gmail.com - Doctorante en Educación por la Universidad Contemporánea de las Américas, Maestra en Innovación Educativa en el Centro Universitario Anglo-español y Licenciada en Educación Especial, especialista en Ciegos y Débiles Visuales por la Escuela Normal de Especialización “Roberto Quiroga”. Actualmente es Docente a nivel licenciatura en la Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl y Directora de la Unidad de Educación Especial e Inclusiva 326. ORCID: 0000-0003-0490

<sup>77</sup> ojedagjona@gmail.com - Doctor en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma Chapingo, Maestro en Ciencias en Socioeconomía, Estadística e Informática –Desarrollo Rural por el Colegio de Postgraduados y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente es docente a nivel licenciatura en la Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl y Candidato a Investigador Nacional en Sistema Nacional de Investigadores del CONAHICYT. ORCID 0000-0002-1110-1160

<sup>78</sup> Sahara-mejia-bricaire@hotmail.com - Maestra en Pedagogía por la Facultad de Estudios Superiores de Aragón, Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas y en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores de Aragón Actualmente es docente a nivel licenciatura en la Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl. ORCID 0000-0002-6732-6422

### **Resumen**

El presente artículo de reflexión tiene por objetivo disertar sobre la pertinencia de pensar a la Educación Especial como una disciplina alejada de su carácter de pedagogía especializada donde prevalece una mirada reduccionista del otro, del sujeto con discapacidad. El enfoque metodológico utilizado es de carácter cualitativo-interpretativo que permite comprender que la Educación Especial es una disciplina que se constituye como un espacio para la alteridad, donde el reconocimiento del otro es fundamental. El escrito discute la pertinencia de una pedagogía transgresora para superar la normalidad exorbitante que define lo humano y que opera en espacios educativos. Para realizar las reflexiones se articula la discapacidad con la precariedad, donde lo abyecto se enuncie como una posición política para denunciar las biopolíticas de poder que necesitan ser desarticuladas en el ámbito educativo y en la praxis docente.

**Palabras clave:** pedagogía exorbitante; pedagogía transgresora; alteridad; diversidad; biopolítica

### **Abstract**

The objective of this reflection article is to discuss the relevance of thinking of Special Education as a discipline far from its character of specialized pedagogy where a reductionist view of the other prevails, of the subject with disabilities. The methodological approach used is of a qualitative-interpretative nature that allows us to understand that Special Education is a discipline that is constituted as a space for otherness, where the recognition of the other is essential. The paper discusses the relevance of a transgressive pedagogy to overcome the exorbitant normality that defines the human and that operates in educational spaces. In order to carry out the reflections, disability is articulated with precariousness, where the abject is enunciated as a political position to denounce the biopolitics of power which need to be disarticulated in the educational field and in the teaching praxis.

**Keywords:** exorbitant pedagogy; transgressive pedagogy; otherness; diversity; biopolitics

## Introducción

Este artículo se propone reflexionar en torno a la Educación Especial alejada de una pedagogía especializada reduccionista sobre el sujeto con discapacidad. La tesis central es disertar sobre la posibilidad de una pedagogía transgresora desde la abyección del otro (Britzman, 2002). Entendemos a la Educación Especial como un espacio para la alteridad y reconocimiento del otro en sus propias circunstancias, asimismo, nos centramos en la diada discapacidad-precariedad en su carácter de dimensión política (Butler, 2006; 2010; 2017). El enfoque metodológico utilizado es de corte cualitativo-interpretativo que se caracteriza por “su ostensible capacidad para describir, comprender y explicar los fenómenos sociales” (Vasilachis, 2006, p. 28). Las técnicas utilizadas fue la indagación documental para interpretar a la Educación Especial como fenómeno social en relación con el reconocimiento del otro.

El texto se estructura en cinco apartados, primero, se hace un breve esbozo histórico sobre los orígenes de la Educación Especial como disciplina que ayude a comprender a su vez, la discapacidad como construcción social (Cruz, 2019; Vergara, 2002, Sánchez-Rincón, 2020). En un segundo momento, se discute la idea de la Educación Especial en relación con el reconocimiento y responsabilidad del otro, en un sentido ético, para hacer frente a problemáticas que enfrenta por el imperativo médico-psicológico (Sánchez, 1994; Quiroz, 2016). En tercer lugar, se hace referencia a la propuesta teórica de Butler (2002, 2006, 2009, 2010, 2017) para entender la relación existente entre discapacidad, precariedad y vulnerabilidad, donde el sujeto con discapacidad queda expuesto a una violencia estructural.

En la cuarta parte, se enfatiza en la necesidad de una educación a partir lo abyecto, de pedagogías transgresoras alejadas de prácticas normalizadoras, crueles y capacitistas, que logren incidir en la educación de maestras/os formados en la disciplina de la Educación Especial (Jarade, 2016; 2009; Britzman, 2002; Carrera-Fernández et al., 2018; Bello, 2018). En las conclusiones se expone de manera contundente la necesidad de salir del marasmo de una pedagogía especializada- capacitista, para hacer frente a la forma peyorativa de la abyección del otro.

## Educación especial: un devenir histórico

Al hablar de Educación Especial, en el imaginario colectivo es vista como una disciplina relacionada con la intervención pedagógica con sujetos en condición de discapacidad, de estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje por deficiencias físicas, sensoriales y/o intelectuales. Asimismo, el perfeccionamiento de las personas se ha convertido en un principio rector de la historia contemporánea de la Educación Especial donde la “normalización” constituye uno de sus principales retos (Vergara, 2002). La dimensión histórica de la educación especial indica que, “deficientes, inadaptados, minusválidos, etc. han existido siempre, y que las culturas antropológicas y pedagógicas, por acción u omisión, por exceso o defecto, han tenido que afrontar el problema en sus múltiples y variadas circunstancias” (Vergara, p 130). La Educación Especial como disciplina es el resultado de un proceso histórico, lo que ayuda a comprender las narrativas contemporáneas sobre la intervención pedagógica con sujetos con discapacidad. Y, desde una mirada crítica ayuda a entender a la discapacidad como resultado de los efectos del poder sobre los cuerpos.

Este devenir histórico de la Educación Especial ofrece algunas significaciones sobre el otro, de los sujetos que han encarnado y vivido la discapacidad en distintos momentos de la historia. Vergara (2002), ofrece un esbozo sobre el origen de la Educación Especial para comprender las prácticas sociales y de poder en torno a la discapacidad. Esto comprende los periodos de la antigüedad clásica, la Edad Media, el Renacimiento, la Ilustración hasta llegar a la educación contemporánea y/o nacimiento de la Educación Especial. Se trata de la transición de lo mítico a

lo científico, terapéutico y pedagógico. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX se afianza como una disciplina anclada a los sistemas educativos, donde el sujeto con discapacidad necesita de una educación diferenciada. Debido a que, “constituyen un subsector social, educativo y cultural frente al gran grupo de los ordinariamente considerados normales” (Vergara, 2002, p. 142). El siglo XX se caracteriza por los principios de normalización e integración, donde todo ser humano tiene derecho a la educación.

El siglo XX es significativo, el sujeto con discapacidad es reconocido como sujeto de derecho a través de marcos normativos (Declaración de Derechos Humanos, Declaración de Salamanca y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). En el ámbito educativo, la Declaración de Salamanca realizada en 1994, representa un hito histórico donde todo sujeto sin importar su condición de discapacidad y/o situación, tiene derecho a beneficiarse de una escuela y ser reconocido como parte de la comunidad escolar. Para Cruz (2019), a pesar de lo oportuna que es la Declaración de Salamanca para que las personas con discapacidad pudieran acceder a espacios educativos, sus acciones no han podido concretarse.

Desde una perspectiva crítica, al indagar sobre la génesis de la Educación Especial indudablemente aparece la articulación del cuerpo con la historia. Donde el cuerpo es una superficie donde se inscriben los sucesos del pasado que se manifiestan en el presente, además de los discursos de poder que se asientan en él (Foucault, 1980). El poder es inseparable de las relaciones sociales y se inscribe en el cuerpo del otro. Para Stainback et al. (1999), la diversidad cultural, lingüística, étnica y funcional (discapacidad), pudieran presentarse como un obstáculo o barrera para el sujeto en espacios educativos, de ahí la importancia de la alteridad para la inclusión en educación. Al hablar de Educación Especial se hace referencia al otro, la alteridad y la educación entran en diálogo permanente en torno a sujetos singulares y concretos. Entonces, la Educación Especial puede ser vista como un encuentro con el otro que implica una actitud ética donde converge la sensibilidad, no desde la lástima, al contrario, el respeto por la diferencia (Sánchez-Rincón, 2020).

### **Educación, discapacidad y el reconocimiento del otro**

El filósofo alemán Immanuel Kant (2009) aludía que, la educación es fundamental para alcanzar la plenitud humana, “el hombre es la única criatura que tiene que ser educada” (p. 27) y había que ser entendida en relación con el cuidado (alimentación y conservación). El pensamiento kantiano pedagógico entiende el cuidado como la preocupación por el otro sobre su instrucción. La educación se relaciona con la disciplina (crianza), con el desarrollo de la razón y la conducta, donde otros tienen que intervenir para que sea desarrollada. Esto significa transformar la animalidad con la que llega el individuo al mundo en humanidad, a través de la educación. Para Durkheim (2006), la educación responde a necesidades sociales porque la vida social en si misma es compleja y requiere de un pensamiento reflexivo.

El sociólogo francés se plantea en torno a la educación ¿cuál es la función de esta? ¿solo educar al individuo? Frente a estas interrogantes expresa lo siguiente, “haría falta decir en qué consiste esa educación, a qué atiende, a qué necesidades responde” (Durkheim, 2006, p. 44). Estos cuestionamientos aplicados a la Educación Especial son para comprender la complejidad de la educación que responde no solo a las necesidades sociales, sino a la de los propios individuos. Esto invita a reflexionar sobre “la condición tan compleja y caótica que caracteriza a muchas cosas de la naturaleza, y en particular de la naturaleza humana” (Quiroz, 2016, p.21). Lo anterior, para atender esa relación educación con la discapacidad.

Para Sánchez (1994), la Educación Especial es un concepto complejo que por su devenir histórico pudiera situarse como ambiguo, porque toda educación es individualizada, flexible e integral. Sin embargo, en medio de esta complejidad se puede definir como “un conjunto de conocimientos científicos e intervenciones educativas, psicológicas, sociales y médicas, tendentes a optimizar las posibilidades de sujetos excepcionales” (p. 33). Mateos (2008), la define como aquellas acciones para la reducción de las diferencias y que no debe ser entendida como la búsqueda de la normalidad del individuo. Porque la diversidad es parte cotidiana de la vida social, por lo que no puede ser comprendida en una forma reduccionista y segregadora, que es intentar educar y/o normalizar a aquellos sujetos que viven fuera de la norma por una cuestión de discapacidad, minusvalía o deficiencia (Yarza et al., 2019).

Para López (1997), el problema en torno a la Educación Especial es el imperativo médico y psicológico que acontece en ella, esta influencia la sitúa como algo que tiene curar y no como la posibilidad de buscar otras formas de aprendizaje. El imperativo médico-psicológico no solo ha de servir al educador para identificar las singularidades sobre los modos y ritmos de aprendizaje de los sujetos. Al contrario, son una posibilidad para proponer alternativas de enseñanza desde las singularidades y para mejorar la práctica educativa. Para López (1997), hay que exigirle a la pedagogía que contemple la singularidad y diversidad de los sujetos de aprendizaje para que no sean excluidos. Por eso es necesario entender a la Educación Especial como un llamado al reconocimiento del otro en un sentido ético, donde las singularidades del sujeto no sean entendidas como un impedimento sino como parte del ámbito educativo. Porque la educación es el arte de lo político, de convivir, que está relacionado con el respeto y la justicia.

El calificativo de especial a la educación, en un sentido más amplio es un llamado al reconocimiento y a la responsabilidad sobre el otro, un lugar de reivindicación y empoderamiento. Esto implica salir de la postura reduccionista y actitud positiva donde el trabajo e intervención con el sujeto con discapacidad no sea hacer del él, lo más normal posible. La actitud normalizadora reduce la capacidad existencial del sujeto con discapacidad, deja de lado otras cualidades y necesidades. Esta negación se muestra como una representación de lo no humano, donde el otro, el distinto, que al encontrarse fuera de los marcos normativos queda expuesto a una violencia estructural y dependencia. Primero, a una condición de dependencia médica, relacionada con fármacos y terapia (rehabilitación). Segundo, a una condición estatal/legal, una instrumentalización que convierte al sujeto con discapacidad en cifra para diseñar políticas públicas. Tercero, una condición utilitarista que mira a los cuerpos como improductivos que no aportan a la sociedad (Rojas, 2019).

Para Rojas (2019), estos enfoques imperan en la actualidad a pesar de los avances en materia de derechos humanos, marcos legales y normativos que, “lejos de dar una visión compleja y digna a las personas con discapacidad, las ha confinado a un lugar de inferiorización, victimización y vulnerabilidad” (p. 102). Esta mirada logra colocarse en entornos educativos que pone en riesgo los caminos para consolidar una educación realmente inclusiva. A pesar de los esfuerzos de hacer de la educación y sus instituciones, espacios democráticos, donde la diversidad y las singularidades de los sujetos no sean impedimentos para una relación ética con el otro. Se hace necesario asumir una postura crítica frente a la discapacidad en el ámbito educativo, vista como una categoría de análisis social, no solo como una condición que escinde al individuo, también como una categoría política que opera en las relaciones de poder.

Entender la discapacidad como categoría política es para apelar a la violencia estructural y simbólica en la que sitúan a los sujetos que viven fuera de la norma. Es dar cuenta que el sujeto en condición de discapacidad queda expuesto a la precariedad y vulnerabilidad. El reconocimiento

de los sujetos en condición de discapacidad ha sido a partir de las diferencias, carencias o anomalías físicas o intelectuales. Uno de los términos conocidos para referirse a ellos es anormales, minusválidos, entre otros, utilizados para reducir su capacidad existencial. Esto ha sido generado por una construcción sociohistórica de la discapacidad que coloca en el imaginario de la sociedad una repulsión y miedo a lo distinto, que se traduce en una falta de empatía por el otro. En términos de Han (2017), la discapacidad es aquella valla fronteriza que despierta y crea la fantasía para referirse a los otros, que sitúa al sujeto que la encarna como algo ajeno, una carga, que se traduce en una alteridad inasimilable.

Desde Foucault (2007), se puede situar a la discapacidad como una representación anómala de la humanidad personificada en torno a dos figuras: 1) el monstruo humano y 2) el individuo a corregir. Estas figuras se despliegan de manera amplia durante los siglos XVIII y XIX, donde la primera referida al monstruo humano, es una violación a las leyes de la sociedad y de la naturaleza, donde converge lo imposible y lo prohibido. La segunda figura, el individuo a corregir, es la de regular la irregularidad por medio de “cierta cantidad de intervenciones específicas, de sobreintervenciones con respecto a las técnicas conocidas y familiares de domesticación y corrección, es decir, una nueva tecnología de recuperación, de sobrecorrección” (Foucault, 2007, p. 64). Son actitudes normalizadoras sobre el sujeto en condición de discapacidad que buscan corregir lo incorregible, que es disciplinar el cuerpo y la subjetividad de acuerdo con el orden biopolítico de lo que se considera humano.

Al retornar al tema de la discapacidad en el ámbito educativo, la educación es la oportunidad para humanizarnos frente a “una sociedad competitiva insolidaria dominada por una cultura hegemónica que discrimina y excluye” (López, 2012, p. 139). Al hablar de inclusión en el ámbito educativo es necesario hacerlo desde la justicia social, donde la aceptación y el respeto a las diferencias esté implícito. Donde el reconocimiento del otro sea imperativo y, no solo un engaño discursivo en que el otro supuestamente importa. La inclusión educativa se encuentra secuestrada por una estrategia gerencial de gobierno donde los sujetos en condición de discapacidad al estar en las escuelas ayudan a engrosar positivamente las estadísticas de asistencia (Echeverri-Alvarez, 2020). De esta manera, la inclusión educativa se convierte en una estrategia biopolítica y administradora de la vida.

### **Discapacidad y la precarización del otro**

Al hablar de Educación Especial se hace referencia al reconocimiento del otro, a la alteridad, donde la diferencia emerge como un llamamiento ético. Del sujeto con discapacidad que escapa de los marcos normativos, desde su abyección cuestiona las políticas de verdad que atraviesan los cuerpos sobre cómo deberían ser y comportarse. La abyección del otro pone en riesgo la concepción del sujeto moderno, donde la discapacidad se presenta como una imagen inacaba del mismo (Butler, 2010). El sujeto abyecto interpela que la discapacidad forma parte de la expresión de lo humano. La educación desde lo abyecto aparece como un medio de impugnación y de crítica hacia esa falta de reconocimiento en los espacios educativos, la abyección da la apertura al otro es una llamada a la responsabilidad y al cuidado (Jaramillo et al., 2018; Zanon, 2020).

Para Casanova (2011), si la educación no es inclusiva no es educación, porque la inclusión coadyuva a la construcción de una sociedad más democrática si reconoce al otro, cualesquiera que sean sus características o condiciones. En Butler, la educación no debe aparecer simplemente como una perspectiva instrumental de la vida sino como una oportunidad de empoderamiento (Giuliano, 2015). Al aparecer el sujeto con discapacidad se hace necesario pensar en las ausencias que existen en educación respecto al reconocimiento del otro. Ausencias que son consecuencia

de un proyecto civilizatorio moderno que no logra reconocer la agencia del sujeto con discapacidad, que no lo contempla como humano sino como una falla de la representación del yo ideal, advierte Rodríguez (2003). Este no reconocimiento del otro deja al sujeto en una condición de precariedad, expuesto a la violencia y a la exclusión (Butler, 2009; 2010).

La discapacidad como parte de la diversidad de lo humano y de la vida, precisa a pensarla como un asunto político que ayude a reconocernos como sujetos precarios donde la interdependencia es fundamental. Es pensar lo humano como un sitio de interdependencia donde los sujetos necesitan la ayuda de otros en todo momento. La discapacidad como asunto político denuncia que la vulnerabilidad deja expuesto al sujeto que la vive a una violencia estructural y simbólica por una falta de reconocimiento (Butler, 2009). Esto obliga a pensar al sujeto y su humanidad a la vista de su fragilidad y precariedad, no de manera condescendiente sino reivindicativa. Esto para refutar que el sujeto con discapacidad cuenta como un humano que necesita ser reconocido como una vida, que habita y que desafía las formas tradicionales de vivirla.

La discapacidad como asunto político es dar cuenta del efecto discapacitante de la organización social sobre los cuerpos abyectos. La precariedad de lo humano incita a una reflexión crítica sobre las normas excluyentes que condiciona la forma social

por las que están constituidos determinados campos de reconocibilidad, unos campos que son implícitamente invocados cuando, por reflejo cultural, guardamos luto por unas vidas y reaccionamos con frialdad ante la pérdida de otras (Butler, 2010, p. 61).

Reflexionar sobre la discapacidad en relación con la precariedad es para ser revisada críticamente, para dignificar la vida y hacerla llevadera, replantear los límites del ser humano con la posibilidad de organizar un mundo social y político sobre la base del reconocimiento. El pensamiento butleriano permite repensar los marcos normativos en relación con la discapacidad, cuestionar la idea de aquellos cuerpos que importan y los que no, quién es y quién no es humano.

Para Lorey (2017), la propuesta butleriana ayuda a comprender que es insuficiente el concepto de discriminación para hacer referencia aquellas violencias que norman la vida política de las minorías. La potencia de este discurso es hacer que la discapacidad al atravesar el cuerpo de los sujetos no aparezca como un supuesto de inferioridad, sino que tenga una dimensión política para dejar de minimizar las condiciones de precariedad. Porque “si esas vidas permanecen inabrazables y sin lamentar, si no aparecen en su precariedad y en su destrucción, no seremos conmovidos” (Butler, 2006, p.187). El reconocimiento es sustantivo se hace presente como una protesta política contra el aislamiento social y la aversión cultural que definen los límites de lo humano.

La Educación Especial se podría situar como una necesidad ética, donde el reconocimiento de las diferencias es el fundamento de la educación. Porque las instituciones educativas son espacios de socialización y de alojamiento del sujeto, donde aprehende la realidad y se confronta con la misma, en un cara a cara con el otro. En la educación confluye lo ético, lo político, lo público y lo íntimo, debido a que el cuerpo aparece y son las instituciones educativas las encargadas de disciplinarlos, así como las subjetividades de los sujetos que lo habitan (Giuliano, 2015). El acto educativo es una forma de entrenamiento en ciudadanía y de ver al otro. Esto obliga a pensar la educación como una manifestación ética para descubrir la precariedad del otro y desafiar los marcos normativos que regulan la vida social (Butler, 2010).

A pesar del impacto de la Educación Especial para atender necesidades específicas educativas de los sujetos con discapacidad, no se logra empatar con la justicia social, porque existen concepciones culturales en torno a la discapacidad que coloca al sujeto en una situación de desigualdad social. Para Maldonado (2021), los sujetos con discapacidad pueden ser “devalua-

dos frente a aquellos que procuran modelar el cuerpo como una especie de máquina productiva” (Maldonado, 2021, p.106). Todo aquel cuerpo que no corresponda con dicha maquinaria no será considerado, ni será percibido como una vida y quedará expuesto a la violencia. La Educación Especial necesita replantearse una pedagogía desde lo abyecto para hacer frente a categorías de clasificación biopolítica y que ayuda a comprender las relaciones de poder inmersas en la precariedad de la vida.

### **Educación y la abyección del otro**

La Educación Especial como una disciplina requiere también de politizar la discapacidad, la abyección de los cuerpos, y exigir no solo una pedagogía especializada en necesidades específicas. Al contrario, una disciplina que advierta de la necesidad de una pedagogía que opere desde lo abyecto, una educación a partir de los márgenes, donde la abyección se transforme en una acción política para resignificar y reescribir lo humano, de aquellos sujetos donde sus vidas y sus cuerpos han sido marcados como invisibles (Jarade, 2016). La diada precariedad-discapacidad como condición política es para denunciar las abyecciones que operan en el ámbito educativo.

Para Jarade (2016), una posición crítica sobre la abyección de los cuerpos es una forma de cuestionar aquello que define lo humano, que excluye y discrimina al sujeto por vivir fuera de las normas sociales. Es interrogar las políticas hegemónicas que determinan los límites del cuerpo, abyección social que opera como un mecanismo de exclusión de lo indecible y lo ilegible. Donde la reproducción de la vida y de lo humano se dan en medio de disputas en que lo diferente es un peligro. En Butler (2002), la abyección que históricamente ha sido utilizada para excluir a los sujetos puede convertirse en “un sitio de resistencia, en la posibilidad de una resignificación social y política” (p. 325). Es desafiar la biopolítica que organiza la vida social.

La pedagogía desde la abyección es para desafiar las biopolíticas de poder que establece el contrato social y que opera en el ámbito educativo, donde la singularidad de los seres humanos no tiene que ser motivo de exclusión. Una pedagogía desde lo abyecto cuestiona la normalización de las formas sociales. Para Adorno (1998), “la educación solo podría tener sentido como educación para la autorreflexión crítica” (p.81). La educación debe ser transgresora y emancipadora, frente a ideologías dominantes que determinan la condición de lo humano. Una pedagogía de lo abyecto es una apuesta para derribar las contradicciones de accesibilidad y aceptabilidad del sujeto con discapacidad en el sistema educativo.

Para Britzman (2002), es ineludible una pedagogía transgresora para hacer frente a la normalidad exorbitante que se reproduce en espacios educativos, porque prevalece una realidad educativa prepotente que niega las diferencias; donde el otro es representado como ininteligible y/o especial, como desviación y dolencia de las relaciones sociales hegemónicas que lo contienen. Una pedagogía transgresora se posiciona más allá de una identidad normal para hacer frente a las crueldades normativas operan en el ámbito educativo (Butler, 2009; Carrera-Fernández et al., 2018; Bello, 2018).

El sujeto con discapacidad al aparecer como el otro, por su abyección surge como una amenaza a corregir. La insistencia de Britzman (2002) sobre una pedagogía transgresora es para salir de la actitud normalizadora que impera en el ámbito educativo y cuestionar si.

¿Es posible que el proyecto educativo se convierta algún día en un punto de encuentro para las «revueltas deconstructivas»? ¿Podría la pedagogía suscitar reacciones éticas que fueran capaces de rechazar las condiciones normalizantes del origen y del fundamentalismo, aquellas que rechazaran la sumisión? (p. 197).

Estos cuestionamientos exigen a la pedagogía proponer modelos de intervención alejadas de ficciones normalizadoras e incluso de miradas románticas que se tienen sobre el sujeto con discapacidad. La Educación Especial como disciplina educativa y alternativa para la escolarización de los sujetos con discapacidad, necesita “cuestionar la vocación normalizadora de la pedagogía, entendiendo la normalización como un conjunto de técnicas ortopédicas y de prescripciones conceptuales que se rehúsan a imaginar la posibilidad de la otredad como un lugar válido, inteligible y deseable” (Bello, 2018, p. 106). Esto incluye analizar el papel de la docencia en los procesos de intervención y de la formación de docentes frente a la abyección del otro.

La docencia, así como la formación docente, requiere de articularse con propuestas teóricas que permitan dialogar y dar un cambio profundo a la construcción de la cultura de la diversidad (López, 1997, 2012). Donde la discapacidad no sea un problema, sino que ayude a salir de la minoría de edad, en un sentido kantiano, con que se ve a la alteridad y al sujeto abyecto. La Educación Especial y la docencia inscrita desde una teoría crítica permite un cuestionamiento espinoso sobre las políticas hegemónicas que definen el orden social. A decir de Giroux (2020), las/los estudiantes para maestros deben vincular su formación con la teoría social crítica para cuestionar aspectos de la cultura dominante, para desarrollar un discurso crítico que ayude desmitificar aquellas ficciones de la relación conocimiento/poder donde las diferencias culturales no se consideran.

Para Giroux (2020), el/la docente “carece de un marco bien articulado para comprender las dimensiones de clase, culturales, ideológicas y de género que informan de la vida del aula” (p. 284). La/el docente como agente de transformación social también debe intervenir desde la abyección del otro, porque la alteridad también opera en el aula. Una pedagogía basada en la alteridad obliga a pensar a la Educación Especial en un horizonte de consecuencias ético-políticas donde la discapacidad sea vista como parte de lo humano y no como algo a corregir (Butler, 2006; Foucault, 2007). Esto obliga a transformar las prácticas pedagógicas empatadas con la sensibilidad, la ética y la política, donde la alteridad reclama una pedagogía que acoja al otro del el cuidado y la fragilidad (Villa y Ortega, 2021).

La Educación Especial en su carácter multidisciplinar requiere forzosamente de emprender diálogos con otros referentes teóricos, como la teoría queer, teoría crip, pedagogía crítica, pedagogía feminista, entre otros. Para ampliar como se dijo desde un inicio sus marcos de intervención y de análisis donde la discapacidad que escinde al sujeto tenga una dimensión política, donde la precariedad sea una condición de interrogación moral para criticar las políticas de violencia sobre los cuerpos abyectos. A decir de Villa y Ortega (2021), esto permitiría desprender la práctica docente de una pedagogía capacitista.

## **Conclusiones**

Este artículo tuvo por objetivo exponer la pertinencia de pensar a la Educación Especial como una disciplina apartada la normalidad exorbitante que funciona por medio de una pedagogía especializada y reduccionista del otro. Las reflexiones centradas en la diada discapacidad-precariedad fue para problematizar y enfatizar la pertinencia de que la Educación Especial entre en diálogo con otras propuestas teórica críticas, y coadyuvar a una práctica docente alejada del capacitismo, que niega la alteridad. Y, de esta manera exigir una pedagogía transgresora donde lo abyecto sea parte de la diversidad de lo humano y no algo que hay que corregir. De este modo, la Educación Especial como disciplina se piensa a partir de la abyección del otro, de la alteridad como un llamamiento ético.

Las reflexiones intentan abonar a las discusiones sobre el tránsito de la Educación Especial a la Inclusión Educativa, con énfasis en la discapacidad como eje de análisis para apostar por una pedagogía transgresora y una formación docente con carácter interseccional. Porque la formación de docentes necesita estar articulada con la comprensión de dimensiones que escinden al sujeto como clase, etnia, género y discapacidad. Donde la alteridad tenga un valor inobjetable en la educación y en la formación de docentes inscritos en la disciplina de la Educación Especial como la antesala de la Inclusión Educativa apegada a la realidad de los sujetos.

Los debates en torno a la Educación Especial han causado una confrontación teórica, ideológica y epistemológica que ha impactado en la ética de los profesionales que se forman en esta disciplina. Dichos debates conceptuales intentan dar respuesta a las necesidades sociales acerca de cómo mirar las posibilidades del sujeto con discapacidad, donde lo abyecto sea visto como un posicionamiento social y político. Esto requiere de nuevas formas de pensar la diversidad, no solo con énfasis en la integración e inclusión escolar y áulica. Sino entender que el sujeto es diverso, por lo que hay que buscar alternativas para un sistema de enseñanza donde la inclusión no funcione como una simulación para justificar la exclusión. Este escrito tiene esa finalidad, de ser provocador, para insistir en la necesidad de redefinir el sentido de la educación especializada fuera de cánones normalizantes. Educar desde lo abyecto, es una posibilidad para que el sujeto encuentre en las instituciones educativas un espacio para avanzar hacia una educación empatada con la equidad, la igualdad y la justicia social.

Para finalizar, se espera que este escrito sea preámbulo para próximos trabajos para pensar la Educación Especial desde lo abyecto, como un llamado al reconocimiento y responsabilidad hacia con el otro. Para salir de una pedagogía especializada arraigada en la condescendencia y actitud capacitista. Por eso una pedagogía transgresora que considere lo abyecto para superar los obstáculos de la actitud normalizadora de la educación. Estas reflexiones son una invitación a pensar a la educación alejada de las crueldades normativas que operan en los escenarios educativos y en la praxis docente, donde prevalece la disparidad entre lo que oferta o niega que coloca en una situación de tránsito entre lo deseable, lo normal o lo anormal.

## Bibliografía

- Adorno, T. (1998). *Educación para la emancipación. Conferencia y conversaciones con Hellmut Becker (1959-1969)*. Ediciones Morata.
- Bello, A. (2018). Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate feminista*, 55, 104-128. <https://doi.org/10.22201/cieg.01889478p.2018.55.05>
- Britzman, D. (2002). La pedagogía transgresora y sus extraña técnicas. En R. Mérida (ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer* (pp. 197-228). Icaria.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336. <https://www.aibr.org/antropologia/04v03/criticos/040302.pdf>
- Butler, Judith (2010). *Marcos de Guerra. Vidas lloradas*. Paidós.
- Butler, Judith (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas*, 46, 13-29. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n46a1>
- Carrera-Fernández, M., Cid-Fernández, X. y Lameiras-Fernández, M. (2018). El status queer o la utopía posible: aportaciones de la pedagogía queer para la construcción de nuevos imaginarios identitarios. En A. Ocampo (coord.). *Pedagogías Queer* (pp. 48-71). CELEI.
- Casanova, M.A (2011). Evaluación para la Inclusión Educativa. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 4(1), 79 -89. <https://revistas.uam.es/riee/article/view/4470>
- Cruz, R. (2019). A 25 Años de la Declaración de Salamanca y la Educación Inclusiva: Una Mirada desde su Complejidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 75-90. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782019000200075>
- Durkheim, E. (2006). *Educación y sociología*. Colofón.
- Echeverri-Alvarez, J. (2020). Inclusión Educativa: aproximación biopolítica en clave de bicentenario. *Educação & Realidade*, 45(4), 1-18. <https://doi.org/10.1590/2175-623698732>
- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Las Ediciones de La Piqueta
- Foucault, M. (2007). Los anormales. *Curso en el College de France (1974 - 1975)*. Fondo de Cultura Económica.

- Giroux, H. (2020). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. Siglo XXI/UNAM
- Giuliano, F. (2015). (Re)pensando la educación con Judith Butler. Una cita necesaria entre filosofía y educación. *Propuesta Educativa*, (44), 65-78. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403044816008>
- Han, B. (2017). *La expulsión de lo distinto*. Herder.
- Jaramillo, D., Jaramillo, L. y Murcia, N (2018). Acogida y proximidad: Algunos aportes de Emmanuel Levinas a la Educación. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18 (1), 1-16. <https://doi.org/10.15517/aie.v18i1.31771>
- Jerade, M. (2016). Ontología de la vulnerabilidad y políticas del duelo en Judith Butler. *Open Insight*, 7(11). 119-137. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-24062016000100119&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24062016000100119&lng=es&tlng=es)
- Kant, I. (2009). *Sobre pedagogía*. Universidad Nacional de Córdoba/Encuentro.
- López, M. (1997). La educación (especial): ¿Hija de un dios menor en el mundo de la ciencia de la educación? *Educación*, 21, 7-17. <https://raco.cat/index.php/Educación/article/view/20672>
- López, M. (2012). La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 26(2), 131-160. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27426890007>
- Lorey, I. (2017). *Disputas sobre el sujeto. Consecuencias teóricas y políticas de un modelo de poder jurídico: Judith Butler*. La Cebra.
- Maldonado, J. (2021). La condición precaria del sujeto con discapacidad. En Mara, P., Pérez, B. y Yarza A (comp.), *¿Quién es el sujeto de la discapacidad? Exploraciones, configuraciones y potencialidades* (pp. 101-126). CLACSO.
- Mateos, G. (2008). Educación especial. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10 (1), 5-12. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80210101>
- Quiroz, M. (2016). La Complejidad y el Caos en Educación Especial: hacia una Nueva Comprensión de la Discapacidad desde las Teorías del Caos y la Complejidad. *Revista Electrónica de Educación Especial y Familia*, 7(2), 18-31. [https://www.researchgate.net/publication/322370330\\_La\\_Complejidad\\_y\\_el\\_Caos\\_en\\_Educacion\\_Especial\\_hacia\\_una\\_Nueva\\_Compreension\\_de\\_la\\_Discapacidad\\_desde\\_las\\_Teorias\\_del\\_Caos\\_y\\_la\\_Complejidad\\_Chaos\\_and\\_Complexity\\_in\\_Special\\_Education\\_Towards\\_a\\_New\\_Unders](https://www.researchgate.net/publication/322370330_La_Complejidad_y_el_Caos_en_Educacion_Especial_hacia_una_Nueva_Compreension_de_la_Discapacidad_desde_las_Teorias_del_Caos_y_la_Complejidad_Chaos_and_Complexity_in_Special_Education_Towards_a_New_Unders)

- Rodríguez, L. (2003). La imagen del otro en relación a la discapacidad. Reflexiones sobre alteridad. *RUIdeRA*, 28(13), 145-177. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7914/La%20imagen%20del%20otro%20en%20re%20c%3b1aci%3b3n%20a%20la%20discapacidad.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Rojas, S. (2019). Trazos de deshumanización: la discapacidad en la línea del no-ser En A. Yarza, L. Mercedes y B. Pérez, (coord.), *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina* (pp. 21-44). CLASO.
- Sánchez, E. (1994). *Introducción a la educación especial*. Editorial Complutense.
- Sánchez-Rincón, N. (2020). Alteridad y vocación: Una apuesta para mejorar los procesos de enseñanza en la primera infancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16(1), 163-186. <https://orcid.org/0000-0001-8988-4743>
- Stainback, S., Stainback W. y Jackson, J. (1999). Introducción. En S. Stainback y W. Stainback (coord). *Aulas Inclusivas. Un nuevo modelo de enfocar y vivir el currículo* (pp. 21-34). Narcea Ediciones.
- Vasilachis, I. (2006). La Investigación cualitativa. En I. Vasilachis (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp.23-64). Gedisa.
- Vergara, J. (2002). Marco histórico de la educación especial. *ESE: Estudios sobre educación*, (2), 129-144. <http://dx.doi.org/10.15581/004.2.25676>
- Villa, Y. y Ortega, P. (2021). Por una pedagogía feminista anticapacitista que transgreda la normalización. En Mara, P., Pérez, B. y Yarza A (comp.), *¿Quién es el sujeto de la discapacidad? Exploraciones, configuraciones y potencialidades* (pp. 263-279). CLACSO.
- Yarza, A., Angelino, A., Ferrante, C., Almeida, A. y Míguez, M. (2019). Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. En A. Yarza, L. Mercedes y B. Pérez, (coord.), *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina* (pp. 21-44). CLACSO.
- Zanon, A. (2020). O princípio da alteridade de Lévinas como fundamento para a responsabilidade ética. *Perseitas*, 8, 75-103. <https://doi.org/10.21501/23461780.3489>